



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 191, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2016.**

PRESIDENTE: DIPUTADO JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIOS: DIPUTADOS ARCENIO ORTEGA LOZANO Y BELÉN ROSALES PUENTE.

Presidente: Muy buenas tardes, solicito al Diputado Secretario **Arcenio Ortega Lozano**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Diputado Secretario.

Diputada Belén Rosales Puente, presente

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Erika Crespo Castillo, presente.

El de la voz Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Existe quórum legal, para la celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Erasmo González Robledo y Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y verificado el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce horas con cincuenta minutos**, de este día **30 de julio** del año 2016.

Presidente: Bienvenida la Diputada Belén Rosales a que asuma su función como Secretaria buenas tardes.



Presidente: Compañeros Diputados con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso el Acta número 190, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 17 julio del año 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1.** *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a celebrar con las empresas VERIDOS MÉCIVO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO S.A DE C.V., un contrato de prestación de servicios para efectos de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión de pasaportes mediante ambas empresas que otorgarán el servicio de enrolamiento y validación biométrica con vigencia hasta 30 de junio de 2018 por un costo de \$78,968.67 dólares (Setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho 67/100 dólares en moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica) más el impuesto del valor agregado.* **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, solicita a la Secretaría de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos, analizar y considerar la suscripción de un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Ayuntamientos y empresas del ramo de gas instaladas en esta entidad federativa, para la supervisión y revisión de instalaciones de almacenamiento de gas en edificios públicos y privados que con motivo de sus actividades lo utilicen, así como las estaciones de expendio al público, con el fin de detectar oportunamente riesgos o fallas, para su debida atención y mejora, en favor de la seguridad de los usuarios y de la ciudadanía en general.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que en todas las campañas y programas realizados contra el cáncer de mamá en favor de la mujer, también se incluya a los hombres.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías Federales, a las Secretarías del Ejecutivo Estatal, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para la liberación de recursos económicos para la conclusión de obras de infraestructura y reanudación de entrega de apoyos sociales en beneficio de la población Tamaulipeca.* **4.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil para que de manera especial se realice un programa de*



verificación de cocinas en escuelas públicas y privadas así como Centros de Desarrollo Infantil o estancias infantiles con el propósito de verificar las condiciones en que se encuentran las instalaciones de gas y electricidad. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fin de que los programas establecidos para prevenir y apoyar la seguridad escolar sean reforzados y se establezcan convenios de colaboración con los 43 Ayuntamientos. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, con relación a la integración del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, pondere la posibilidad de instituir un programa de becas para alumnos de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior en Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción IV del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tamaulipas. Octavo. Asuntos Generales. Noveno. Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 190**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **17** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Arcenio Ortega**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **17** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Presidente: Gracias Secretario, esta presidencia somete a consideración de la Diputación Permanente el Acta 190 de la relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 17 de julio del año 2016 para las observaciones que hubiere en su caso. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, le pido a la Diputada Secretaria **Belén Rosales**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 190**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **17 de julio del año en curso**. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Quienes estén en



contra favor de indicarlo de la misma forma. Diputado Presidente se han emitido **seis votos a favor.**

Presidente: Gracias. Ha resultado **aprobada** el acta de referencia **por unanimidad de seis votos.**

Presidente: Pasamos al punto de Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor le solicito a la diputada secretaria **Belén Rosales Puente** tenga a bien iniciar con la cuenta de correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1614/2016, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo, donde se autorizan Transferencias de Recursos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficios números 71 y 74/2016, recibidos el 14 de julio del año en curso, remitiendo primer y segundo informes trimestrales de los avances físico-financieros de obras del programa Fondo de Infraestructura Social. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del municipio de Bustamante y se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número 049/2016, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo Segundo Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Secretaria. Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del municipio de Hidalgo y se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Casas, Oficio número 0113/16, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo Segundo Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del municipio de Casas y se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Francisco Elizondo Salazar, escrito fechado el 29 de Julio del Presente Año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su encargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, secretaria, por la naturaleza de la solicitud de Licencia que se acaba de dar cuenta, y con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 Párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario Arcenio, se sirva a dar Lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que en caso de aprobarse habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Francisco Elizondo Salazar, con efectos a partir del día 29 de julio del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el



presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Francisco Elizondo Salazar y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado”.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada **Belén Rosales Puente**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Compañero Presidente ha resultado aprobada la solicitud de licencia planteada por unanimidad y por ende el Punto de Acuerdo Relativo.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Francisco Elizondo Salazar y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el Punto de **Iniciativas**.



Señores Diputados esta presidencia no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Procederé a dar lectura a una iniciativa, promovida por el Ayuntamiento de Tampico, le pido entonces a la Diputada Belén Rosales Puente, nos dé a conocer tal Iniciativa.

Secretaria: Con gusto Diputado presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a celebrar con las empresas VERIDOS MÉCIVO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO S.A DE C.V., un contrato de prestación de servicios para efectos de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión de pasaportes mediante ambas empresas que otorgarán el servicio de enrolamiento y validación biométrica con vigencia hasta 30 de junio de 2018 por un costo de \$78,968.67 dólares (Setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho 67/100 dólares en moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica) más el impuesto del valor agregado.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Señores Diputados pasaremos al desahogo del Punto **Dictámenes.**

Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimientos con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.



Al efecto con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles, que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Señores Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad, de 6 votos presentes.

Presidente: En tal virtud, procederemos en consecuencia.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, solicita a la Secretaría de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos, analizar y considerar la suscripción de un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, la Dirección de Protección Civil del Gobierno de Tamaulipas, Ayuntamientos y empresas del ramo de gas instaladas en esta entidad federativa, para la supervisión y revisión de instalaciones de almacenamiento de gas en edificios públicos y privados que con motivo de sus actividades lo utilicen, así como las estaciones de expendio al público, con el fin de detectar oportunamente riesgos o fallas, para su debida atención y mejora, en favor de la seguridad de los usuarios y de la ciudadanía en general.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, le solicito al Diputado Arcenio Ortega Lozano, se sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad compañero Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Ha resultado aprobado el texto del Dictamen de referencia por unanimidad de los presentes.



Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que en todas las campañas y programas realizados contra el cáncer de mamá en favor de la mujer, también se incluya a los hombres.*

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Pues me la otorgaré yo mismo.

En este caso el Dictamen viene en sentido favorable lo cual coincido simplemente propondría una redacción que me parece sería más clara y me permito darle lectura.

De manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que en todas las campañas y programas que realice en lugar de realizado contra el cáncer de mama no haya distinción de género. Si les parece ese cambio de redacción, compañeros Diputados para hacer, no es una propuesta diferente simplemente una redacción que me parece que es más completa.

Al no haber más participaciones, le solicito a la Diputada Belén Rosales Puente se sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta, con la observación.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en términos de ley.

Por unanimidad.



Presidente: Ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Pasamos al dictamen número 3. Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías Federales, a las Secretarías del Ejecutivo Estatal, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para la liberación de recursos económicos para la conclusión de obras de infraestructura y reanudación de entrega de apoyos sociales en beneficio de la población Tamaulipeca.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, ¿Alguien más?, tiene el uso de la palabra el diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente, con permiso de la Mesa Directiva. Leía el análisis del contenido de la iniciativa, cabe destacar que esta fue presentada por el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina a quien no se le puede restar méritos, y sin embargo creo que es muy importante el voto de todos y cada uno de los presentes legisladores, toda vez que es del conocimiento público y de nosotros el pasado 5 de junio del presente año, por el famoso blindaje electoral se suspendieron los programas sociales tales como paquetes de vivienda, apoyos alimentarios, becas, semillas, para productores, apoyos agrícolas, créditos para microempresas entre muchos apoyos más. Sin embargo una vez que concluye el proceso electoral si he estado yo en al menos en mi distrito recibiendo algún tipo de llamadas o correspondencia para que se reanuden este tipo de apoyos sociales entre otros las famosas despensas que se entregan de manera bimestral. Es importante sin lugar a dudas este exhorto de manera respetuosa como lo señala el dictamen para que este tipo de apoyos no dejen de darse a la población a quienes realmente más lo necesitan, ya la gente dio, puso su parte al salir a votar a las urnas ahora nos corresponde a nosotros hacer un llamado respetuoso a las autoridades para que sigan fluyendo los apoyos



que de manera continua se han venido dando, y de esa manera aportar nuestro grano de arena como legisladores, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Garza de Coss, la Diputada Belén también desea hacer uso de la voz.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si aquí menciona secretarías federales, secretarías del ejecutivo estatal, dice para la liberación de recursos económicos como son de obras de infraestructura yo creo que pues eso no, no se deben de parar verdad este ni federales ni estatales, habría que nadamas revisar, ahorita vemos tramos carreteros ósea esto no, no se detiene, independientemente de lo de la veda, el detalle es de que hay presupuesto para eso y se supone que se tiene que estar ejerciendo, entonces si no se está ejerciendo pues habría que revisar porque no verdad. Y en el caso igualmente en lo de las despensas hay tiempo para eso tendríamos que profundizar un poco más en porque se están deteniendo en este momento, porque estamos hablando de presupuestos que se tienen que estar ejerciendo y que están contemplados verdad. Entonces este sí, si estaría bien pues en este caso punto de acuerdo pero es preocupante en el caso de que se esté deteniendo, eso sería más grave verdad.

Presidente: En el uso de la palabra la diputada Belén Rosales.

Diputada Belén Rosales Puente. Coincido con, tanto con el compañero Toral como con el compañero Garza de Coss, pero también en un tema sumamente importante el tema de salud, y que es un tema que no puede esperar y que me tocó vivirlo esta semana en el caso de Matamoros, que es mi Ciudad de origen estar en el Hospital General Alfredo Pumarejo y ver el sufrimiento de las personas porque les dicen que los medicamentos subrogados por el seguro popular ya no se están otorgando que la gente tenga que hacer un esfuerzo para hasta contratar una ambulancia porque tampoco lo hay y salir hacerse llevar a su familiar a un examen que es de urgencia entonces yo creo que también el exhorto debería de ir para la aquí dice que en este caso a las Secretarías Estatales también pero yo creo que es muy importante en el tema de salud porque eso si no puede esperar la salud se debe de atender de manera inmediata. Es cuanto.

Presidente: En las diferentes participaciones van con algún comentario pero en sentido positivo en el mismo sentido del dictamen, no sé si alguna de ellas la suya Diputado de Coss, solicita que se elimine lo de las obras de infraestructura o si así continua con la misma redacción.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues en este no veo el porqué.

Presidente: Tiene usted razón en términos de ley las obras de infraestructura no se suspendieron durante el periodo de la veda, si esa es su propuesta para someterla aquí a discusión y quedaría solamente para la reanudación de entrega de apoyos sociales en donde está incluida la parte que la Diputada Belén ha dicho no, si queda clara cuál es la posición.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No sé si podríamos ahí agregar sobre el tema de seguridad, ahorita tenemos muchas quejas de que se habían ido las fuerzas federales, este y se volvieron a soltar las carreteras, el día de hoy constate que nuevamente volvieron a ver puntos estratégicos donde había revisiones pero si tenemos que este ver en este caso yo le pido al Diputado Ramiro un nuevo encuentro con el Secretario de Seguridad, necesitamos reforzar que no se vayan o que no estén presentes en el lapso de estos 2 meses que viene lo del cambio de gobierno que no haya río revuelto y ganancia de pescadores, o sea que necesitamos que la vigilancia continúe y este dar tranquilidad a los tamaulipecos sobre todo en este tiempo de vacaciones verdad. Que se incluyan las fuerzas federales ahí.

Presidente: Si el Diputado Arcenio solicitó el uso de la palabra, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputado, yo creo que aquí estamos revolviendo no, o sea el exhorto va directo al asunto de la entrega de apoyo verdad, yo creo que si es muy loable el asunto de preservar la seguridad que se debe de hacer pero no iría en este exhorto, tendría que ser otro tema si y si yo creo que si habría que no solamente la propuesta del Diputado eliminar el asunto de las obras de infraestructura que en estricto sentido nunca debieron haberse parado, si pero si hay una situación que tiene que ver con los apoyos que se otorgan a personas que tiene que trasladarse por ejemplo a esta capital para este recibir atención médica sí que ya ahorita en este momento no se están otorgando si se habla del cierre de año, se habla de que ya no hay presupuesto verdad, y la gente está aunque no es un apoyo establecido periódicamente si es un apoyo que se da con regularidad y yo creo que si valdría la pena exhortar también aquí este no solamente, bueno está señalándose a las Secretarías del Ejecutivo Estatal y a los 43 ayuntamientos pero si habría que hacer una mención específicamente del DIF verdad, este que es aquí donde acuden la mayoría de las gentes a solicitar apoyos y en este momento no están siendo otorgados, para traslados para algún este



aditamento este para mejorar la salud de las personas, para que se incluyera específicamente el DIF estatal y municipal. Es cuanto.

Presidente: Algún otro comentario, le parece si la redacción podría quedar así, dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías Federales, a las Secretarías del Ejecutivo Estatal, los DIF Estatal y Municipal, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para la reanudación de entrega de apoyos sociales en beneficio de la población Tamaulipeca.

Presidente: Le pediría entonces al Diputado Arcenio Ortega Lozano, se sirva someter a votación del dictamen de referencia.

Secretario: Compañeros Legisladores, se somete a votación el dictamen de referencia con las observaciones que hizo el presidente Diputado Juan Báez.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

(Votación)

Unanimidad compañero.

Presidente: Gracias Secretario, ha resultado aprobado el texto con las modificaciones mencionadas, por unanimidad.

Presidente: En consecuencia aprobado el texto del dictamen esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Pasamos al dictamen número 4.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil para que de manera especial se realice un programa de verificación de cocinas en escuelas públicas y privadas así como cendis o estancias infantiles con el***



propósito de verificar las condiciones en que se encuentran las instalaciones de gas y electricidad.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

La Diputada Erika Crespo, tiene el uso de la palabra.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes compañera y compañeros Diputados. La verdad es que esta iniciativa me parece bastante oportuna y pertinente la que fue promovida por nuestro compañero Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, porque si bien en la referencia que él hace respecto al hecho de que cada vez se han venido construyendo o incrementando las cocinas dentro de las instituciones educativas por el programa de escuela de tiempo completo. Tampoco no hay que olvidar que previo a eso, por el mismo programa de desayunos escolares, las mismas escuelas apoyadas con los recursos ya sea de escuelas de calidad o recursos propios de las asociaciones de padres de familia fueron construyendo sus propias cocinas. Estas cocinas que se construyeron antes del programa de escuelas de tiempo completo, fueron cocinas que se fueron construyendo con recursos propios y que además que fue, más que en atención a una reglamentación fue más por intuición. Es decir, tendríamos que saber cuáles de estas escuelas ya tienen estas cocinas que fueron previas a las que estuvo realizando el gobierno estatal por el programa de escuelas de tiempo completo que esas sabemos que ya se hicieron con base a una reglamentación y que tendríamos que ver y realmente saber las instalaciones que tienen, que estén de acuerdo a como se deben de realizar. Porque estas mismas cocinas que se estuvieron realizando con recursos propios obviamente que se fueron construyendo poco a poco y se fueron equipando poco a poco con la misma cantidad de recursos que iban teniendo las asociaciones de padres de familia. Y al final de cuentas esto ocasionaba que simplemente su construcción, insisto, haya sido más en atención a la intuición que a una reglamentación propia. Por eso creo que es muy pertinente que la Dirección General de Protección Civil impulse y ejecute un programa de revisión, por supuesto para la seguridad de nuestras niñas y niños, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, alguna otra intervención.

Adelante Diputado Garza de Coss.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sí, aquí me gustaría que incluyamos la palabra y “orientación”, orientación por la cuestión del manejo que a veces le estamos dando a veces una herramienta adicional para infraccionar o en este caso, como se lo podría decir, chantajear a algún, en este caso no tanto a las escuelas pero sí a los lugares que como los cendis o alguna estancia infantil que son privadas verdad, en este caso. Me gustaría que incluyamos la palabra “orientar”; o sea sabes qué, traes este problema, te oriento a que corrijas esto, equis número de días, nada más, es orientación. Porque se mal interpreta y si es muy complicado ahorita la cuestión ahorita de protección civil en muchos de los municipios. Así es ahorita es una, están, hay muchas malas actuaciones en muchos municipios por parte de protección civil.

Presidente: Diputado Arcenio en el uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Me pregunto si se refiere al artículo segundo, del punto de Acuerdo Diputado de Coss. Porque dice ahí, asimismo del resultado de la verificación si este emitiera deficiencias en las instalaciones de gas y electricidad se establezca un periodo de tiempo para su corrección y se notifique a la sociedad de padres de familia, así como a los directivos de la institución educativa o de la instancia infantil correspondiente. Yo creo que esto no se si ahí sea donde usted se refería que tuviera la palabra. Yo creo que esto no se puede prestar a sugerencias, sí, tiene que ser definitivo, verdad. Porque el asunto es que si algo se construyó como bien lo comentó la Diputada Erika, en el sentido de que fue por intuición más que por reglamentación, verdad, puede tener ciertas deficiencias la instalación, puede tener ciertas deficiencias el gas. Pero precisamente la revisión de protección civil es en el sentido para que se corrijan no para que se oriente a que se haga o no se haga, yo creo que si debe ser determinante el asunto, estoy de acuerdo se podría mal interpretar o dar pie a un soborno o a tratar de una extorción por parte de los agentes responsables. Sin embargo yo creo que en el dictamen tiene que ser claro para que se corrija no para que se oriente y se quede a una segunda, tercera, cuarta, quinta visita, entonces yo propondría que sea tal cual, está ahorita registrado esto porque estaríamos dejando a una, en un himpas ahí de tiempo en el cual se pudiera, a una orientación, una sugerencia en el cual pudiera ocurrir algún accidente y precisamente eso es lo que se trata que no se presente y más si hablamos de escuelas, cendis en donde bueno no quisiéramos que ocurrieran accidentes pero han ocurrido, esto debe de ser de manera inmediata y es para su corrección no para no su orientación. Es cuanto gracias.



Presidente: Adelante Diputado de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si digo, no a lo mejor no me di a entender muy bien, aquí en este caso es la orientación que se le menciona aquí es lo que se tiene que hacer y la cuestión era agregar en el programa de verificación y orientación sobre la instalación y uso por decir en las cocinas públicas, no era la cuestión de dejar pasar sino que cuando llegue algún inspector se pueda inclusive hasta suspender, la cuestión es decirle tiene que hacer esto para que puedas continuar.

Presidente: Bien Diputado si me permite y consulto no solo a los Diputados sino también a la parte de Servicios Parlamentarios, me parece que la palabra que deja claro cuál es el propósito de la inspección, no es verificar las condiciones sino emitir un dictamen sobre las instalaciones, al emitir un dictamen es favorable o es indicando las correcciones que haya lugar de hacerse, entonces sí, si tengo la razón consulto acá con Servicios Parlamentarios para hacer esa modificación y si tengo la razón. Adelante.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Apreciamos que el planteamiento del Diputado Garza de Coss se refiere a que el programa no se ciñe únicamente a la verificación o que se lleve a cabo también la actividad de orientación en tratar de uso de asesoría en cuanto a la instalación y uso de cocinas en escuelas públicas. Entonces nosotros lo que proponemos es que la redacción quede así “se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil para que de manera especial se realice un programa de verificación y orientación sobre la instalación de uso de cocinas en escuelas públicas y privadas y lo demás, entonces es una propuesta no sé si se entienda, la propuesta del Diputado Garza de Coss y bueno ahora yo lo propondría a la consideración.

Presidente: Suficiente. Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Lo voy a apoyar Diputado Presidente, lo voy a apoyar Diputado presidente, yo creo que el uso de verificación es un programa bueno es un programa de verificación pero para que, un programa de verificación para dictaminar sobre las instalaciones, yo creo que si es necesario poner la palabra dictaminación, es cierto ahora ya en este momento para instalar una escuela se requiere un dictamen de protección civil que en algunos casos se cobra, bueno eso ya es cuestión del funcionamiento del Departamento de Protección Civil pero sí se requiere verificar y dictaminar sobre aquellas escuelas que como bien se



dijo ya fueron aquellos comedores perdón, que estuvieron hechos de manera intuitiva más que con reglamentación específica, entonces yo considero que si es más importante poner la dictaminación que bueno la corrección va dentro de la dictaminación, esa orientación de que se hablaba va dentro de la dictaminación, entonces si nos hicieran favor de cambiar más bien de agregar que se realice un programa de verificación y dictaminación de las cocinas en escuelas privadas yo creo que con eso abarcaríamos los dos asuntos. Y en el artículo 2, asimismo del resultado de la dictaminación no de la verificación, eso creo que comprendería la preocupación externada por el Diputado Garza de Coss que es correcta, ahora pero también lo expresado por el Diputado Juan Báez, gracias.

Presidente: Haber daré lectura, a ver si es suficiente. ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil para que de manera especial se realice un programa de verificación de cocinas en escuelas públicas y privadas así como cendis o estancias infantiles con el propósito de dictaminar las condiciones en que se encuentran las instalaciones de gas y electricidad.*** Ese sería el título y en cuanto. En el dictamen se habla de las deficiencias en todo caso y en el artículo segundo así como resultado de la verificación y el dictamen si este emitiera deficiencias sería nada más. Si estamos de acuerdo. Al no haber más participaciones le solicito a la diputada Belén Rosales puente se sirva a someter a consideración de los miembros de esta permanente la votación de la redacción del dictamen.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Si es con los cambios que se hicieron. Es por unanimidad.

Presidente: Gracias secretaria, ha sido aprobado el texto del dictamen por unanimidad y tomadas en cuenta las modificaciones que se han mencionado. Aprobado el texto. Esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto. Pasamos al dictamen número 5.



Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fin de que los programas establecidos para prevenir y apoyar la seguridad escolar sean reforzados y se establezcan convenios de colaboración con los 43 Ayuntamientos.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones le solicito al diputado Arcenio Ortega Lozano se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
Unanimidad presidente.

Presidente: Gracias secretario. Aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto. Dictamen Número 6.

Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, con relación a la integración del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, pondere la posibilidad de instituir un programa de becas para alumnos de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior en Tamaulipas.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Bien, señores legisladores al no haber participaciones le solicito a la Diputada Belén Rosales Puente se sirva a someter a votación la redacción del dictamen correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.



Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad señor presidente.

Presidente: Gracias secretaria. Aprobado el texto del dictamen, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en el período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto. Dictamen número 7.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 26 fracciones IX y X, 38 fracción III, 51 fracciones I y II, y 114 fracción IV; y se deroga el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Diputado Carlos Javier González Toral, tiene la palabra.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, el pasado 20 de abril del presente año, presenté una iniciativa y fue uno de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario y es por eso que me gustaría atraer un poco su atención respecto a este tema, en los foros ciudadanos que realizamos en el sur del Estado, con Colegios de Abogados, Notarios entre muchos otros, nos hacían ver algún, está particularmente, este tema que hoy nos ocupa, y refiere en primer punto a la desindexación del salario mínimo que ya es una tendencia nacional en las multas que aplica la ley y que aplica el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado a través de los distintos ordenamientos legales que aplican al respecto y particularmente debo referir que el Licenciado Enrique Pumarejo Medellín fue quien me hizo llegar un escrito al presente, quien fuera legislador en la XL Legislatura si no recuerdo mal. Y otro lado un dato importante es que como ustedes saben, la justicia debe ser gratuita e imparcial y como lo refiere el artículo 17 de nuestra Carta Magna, deben quedar prohibas las costas judiciales y un dato particular que quiere, que habla de este decreto, es que en la actualidad cualquier ciudadano, cualquier abogado que quiere presentar una queja contra un servidor público, un juez, un magistrado, tiene que depositar costas



judiciales, es decir para poderse quejar tiene que pagar y eso pues ya no en estos tiempos no debe aplicar. Y ahí en un estudio que hicimos de derecho comparado pues particularmente en el Estado de Nuevo León, no existe ningún lineamiento para si te quieres quejar contra un mal servidor público pues tengas que pagar. Es por eso que presentamos esta iniciativa que va vertida en dos aspectos: primero, la desindexación del salario mínimo y en segundo término que para presentar una queja contra un mal funcionario público pues no tengamos que depositar costas judiciales o pago alguno para presentar una queja. En ese sentido va la reforma que ustedes ya tienen en sus manos y que amablemente el departamento de servicios parlamentarios ya puso en nuestros escritorios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias alguna otra participación, señores diputados al no haber participaciones, mas participaciones, le solicito al Diputado Arcenio Ortega se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, quien se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de Ley.

Secretario: Unanimidad Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Aprobado por unanimidad que ha resultado, el texto del dictamen anterior, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Hemos dado cuenta con el número de dictámenes previsto, pasamos a **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: El Diputado González Toral, tiene el uso de la palabra.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente. Señoras, señores legisladores, con el respeto que me merecen,



yo quisiera tratar hoy un tema, que no resulta menor, y es que hace unos momentos lo comentaba la Diputada Belén Rosales, y creo que debe atraer nuestra atención, en muchos de los casos, en los hospitales generales, hospitales civiles, hospitales generales o civiles de nuestro estado de Tamaulipas, se ven casos que hemos estado a lo largo de esta legislatura muy al pendiente y observando, en donde un paciente es internado con el paso del tiempo, pues las cosas no mejoran su estado de salud, dura ahí 5 o 6, 10 o 15 días, quizás hasta más, y a veces fallece y deja de existir en este mundo, una vez que fallece el personal de los hospitales, pues van a recoger el cuerpo, tienen que llamar a la funeraria como es un procedimiento normal, pero les llega una cuenta a los familiares que muchas de las veces a pesar del dolor, de que se va un familiar a pesar del dolor de que la partida de un ser querido todavía tienen que pagar unas cuentas que muchas veces son impagables en los hospitales públicos y después de esto todavía tienen que pagar un servicio funeral, hoy toco este tema con un absoluta responsabilidad y sobre todo con un sentido de humanidad para que hagamos un llamado como bien lo referían hace unos momentos a la Secretaría de Salud, y sería algún tipo de mecanismo para que en estos casos particulares en que una vez que han vivido toda el proceso de una enfermedad larga que anda consiguiendo medicamentos, consiguiendo donadores de sangre o a veces hasta comprándola, porque eso es lo que pasa en la realidad fallece un familiar y tienen que pagar unas cuentas muchas de las veces impagables porque el seguro popular no cubre tal o cual enfermedad y después tener que contratar un servicio funerario que también no es nada barato de esta forma hacer un atento exhorto a quién corresponda para que en los casos particulares en donde fallezca la persona en un hospital general, de alta especialidad o civil en el Estado de Tamaulipas, pues se les condone la cuenta y no tengan todavía que andar vendiendo o empeñando cosas para poder cubrir esta cuenta y luego todavía el otro dolor que conlleva esto, y por otro lado Diputado Presidente, si quisiera yo también felicitar al Ejército Mexicano, a la Policía Federal Preventiva, a la Armada de México, porque últimamente los últimos 3 meses o 2 meses he estado observando vigilancia constante y permanente en el trayecto que a mí me toca recorrer tan solo de Victoria al municipio de Altamira, se ve muchísima vigilancia de estas 3 autoridades federales, yo creo que vale la pena como otras veces lo hemos señalado no tan bien enviar solamente exhortos de peticiones si no vale la pena propongo mandar una felicitación a estos 3 héroes anónimos, que diario arriesgan su vida al Ejército Mexicano, la Policía Federal Preventiva, la Armada de México y que andan patrullando las carreteras de



Tamaulipas y que la verdad yo veo más presencia en los últimos 3 meses de estas 3 instituciones nacionales. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado González Toral. Alguna otra intervención. Agotados los puntos del Orden del Día se clausura la presente Sesión siendo las **trece** horas, con **cincuenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **2** de **agosto** a las **11:00** de la **mañana**. Muchas Gracias a todos los señores Diputados y señoras Diputadas que nos acompañaron y al personal del Congreso.